MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. Nº 103

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2.013 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS" – I.D. Nº 260196, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO.-

Asunción, 17 de octubre de 2.013.-

VISTOS:

Los antecedentes administrativos relacionados con el Llamado a ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2.013 "ADQUISICIÓN DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS" – I.D. Nº 260196, para el Hospital Materno Infantil de Limpio***; donde consta el Informe de Estudio de Ofertas y Evaluación Técnica y Recomendación de Adjudicación elaborado por el Comité de Evaluación conformado para la presente Contratación Directa, y;

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General Operativa de Contrataciones, ha convocado a la **Contratación Directa Nº 05/2.013 "ADQUISICIÓN DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS" – I.D. Nº 260196, para el Hospital Materno Infantil de Limpio"**, conforme al Plan Anual de Contrataciones, aprobado y vigente.-

Que, se han cursado invitaciones a las siguientes Empresas: **MAES SR.L., COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY SA., PIRO`Y S.A., FONOLUZ S.A. Y DIMATEL S.A.CI,.**, según lo establecido en la Ley 2.051 y ha sido incorporado en el Portal de Contrataciones Públicas.-

Que, según el **Acta de Apertura de Ofertas**, efectuado en fecha 18 de julio de 2.013 y que forma parte Integral del Informe de Evaluación, en el cual consta la Lista de Participantes como sigue: **COMPAÑÍA COMERCIAL DEL PARAGUAY SA, GRUPO AMAZON S.A, ELECTROPAR SA.-**

Que, el Comité de Evaluación conformado, por los siguientes representantes del Hospital Materno Infantil de Limpio: el Dr. Vicente López, Director, la Sra. Nathalia Ferreira E., Administradora, la Srta. Rebecca Sánchez, encargada de Sub UOC, el Sr. Miguel D. López, Encargado de Suministro y la Srta. Andrea Fernández, Auxiliar Administrativo, han elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación, de fecha 25 de Setiembre de 2.013, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".-

Ing. MARIO Sergio Barrios
Director General
Dirección General de Contrataciones

Resolución D.G.O.C. Nº 103

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2.013 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS" – I.D. Nº 260196, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO.-

Que, según la Evaluación Técnica realizada por los Miembros del Comité y que forma parte Integral del presente Informe.-

Que, **habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la carta de invitación**, quela Ley 2.051/03 lo reglamenta, y seleccionando las ofertas que cumplen sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la ofertas evaluadas como las más bajas, el comité recomendó la adjudicación según el siguiente detalle:

[redacted]	[redacted]	[redacted]
1. COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.	**3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 34, 35, 37, 38, 40, 41, 50, 53, 54, 59, 60 y 72**	**Gs. 3.346.889.-**
2. ELECTROPAR S.A.	**1, 5, 15, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 36, 51, 52, 55, 56, 57, 62 y 73**	**Gs. 2.149.289.-**
[redacted]		

SON GUARANÍES: Guaraníes cinco millones cuatrocientos noventa y seis mil ciento setenta y ocho.-

Que, los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la LEY N° 2.051/03 "de Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que lo reglamenta.-

Que, el presente llamado cuenta con la correspondiente Disponibilidad Presupuestaria, emitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, individualizado con el **Nº 3566 de fecha 04 de junio de 2.013, por un monto de Gs. 12.265.908** (Guaraníes doce millones doscientos sesenta y cinco mil novecientos ocho).-

Resolución D.G.O.C. Nº 103

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2.013 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS" – I.D. Nº 260196, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO.-

Que, el Art. 28 de la Ley la misma dispone que corresponda a la máxima autoridad de la Convocante resolver sobre la adjudicación.-

Que, conforme a los Art. 1º , 3º y 12° de la Resolución S.G. N° 29 de fecha 21 de agosto de 2.013, corresponde al Director General de la Dirección Operativa de Contrataciones la suscripción de la presente resolución, como así también, la conducción administrativa del presente llamado.-

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN OPERATIVA DE CONTRATACIONES

R E S U E L V E:

Artículo 1° Adjudicar la ***CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2.013 "ADQUISICIÓN DE UTILES Y MATERIALES ELECTRICOS" – I.D. Nº 260.196, para el Hospital Materno Infantil de Limpio, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL***, de acuerdo con el siguiente resumen:

[redacted]	[redacted]	[redacted]
1. **COMPAÑIA COMERCIAL DEL PARAGUAY S.A.**	**3, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 34, 35, 37, 38, 40, 41, 50, 53, 54, 59, 60 y 72**	**Gs. 3.346.889.-**
2. **ELECTROPAR S.A.**	**1, 5, 15, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 27, 28, 29, 36, 51, 52, 55, 56, 57, 62 y 73**	**Gs. 2.149.289.-**
[redacted]		

SON GUARANÍES: Guaraníes cinco millones cuatrocientos noventa y seis mil ciento setenta y ocho.-

Ing. Mat. Sergio Barnes
Director General
Dirección Operativa de Contrataciones
M.S.P. y B.S.

S.B./M.G.

Resolución D.G.O.C. Nº 103

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2.013 "ADQUISICIÓN DE ÚTILES Y MATERIALES ELÉCTRICOS" - I.D. Nº 260196, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL - HOSPITAL MATERNO INFANTIL DE LIMPIO.-

Artículo 2° Se Declaran desiertos los Ítems 2, 4, 13, 14, 17, 18, 19, 26, 30, 31, 32, 33, 39, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 58, 61, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 74, 75, 76 y 77 y se autoriza el inicio de los trámites administrativos de rigor para la realización de un nuevo llamado.-

Artículo 3° Se anexa y forman parte de la presente Resolución el Acta de Recomendación de Adjudicación que detalla los ítems a ser suministrado y el cuadro de precios adjudicados.-

Artículo 4° Disponer que la Máxima Autoridad del Hospital Materno Infantil de Limpio, sea la encargada de la administración de los Contratos suscriptos con las firmas adjudicadas, asimismo, deberá velar por la vigencia de los mismos.-

Artículo 5º Establecer que la copia de la Nota de Crédito proveído por el Banco Central del Paraguay y entregado por la Dirección General del Tesoro Público será suficiente comprobante de pago de las facturas afectadas, en concordancia a lo establecido en el Art. 5º del Decreto 7.781 del 30 de junio de 2006.-

Artículo 6° La presente erogación será financiada con cargo al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, con fondos provenientes del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2.013, Rubro 340.-

Artículo 7° Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.-

ING. M.A.E. SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES